

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE LA SEU D'URGELL
PLAZA NÚM.: 4

Ana Martin Marcos
Presidenta/e de la Comisión
VORSATZ, MARC
Secretaria/o de la Comisión
Mónica Martínez Ramos
Vocal de la Comisión
Teresa Gasch i Arias
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
09/05/2024 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
ANALISIS ECONÓMICO

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MORENO SIRVENT, M ^a . JOSÉ	15
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
MARTIN MARCOS ANA - 50814413F - 50814413F	Firmado digitalmente por MARTIN MARCOS ANA	VORSATZ MARC - X3375018K	Digitally signed by VORSATZ MARC - X3375018K
Fdo.: Ana Martin Marcos	Fdo.: VORSATZ, MARC	MARTINEZ RAMOS, MONICA (FIRMA)	Firmado digitalmente por MARTINEZ RAMOS, MONICA (FIRMA) Fecha: 2024.05.09 11:27:11 +02'00'
		Fdo.: Mónica Martínez Ramos	GASCH ARIAS, MARIA TERESA (FIRMA)
			Firmado digitalmente por GASCH ARIAS, MARIA TERESA (FIRMA) Fecha: 2024.05.09 11:28:39 +02'00'
			Fdo.: Teresa Gasch i Arias

Centro Asociado: LA SEU D'URGELL

Plaza Número: 4

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Economía. Titulaciones afines puntúan la mitad.	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Economía.	1 puntos
ADE o MBA.	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso oficial y relevante.	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Certificados indicados en la descripción.	0,2 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
---	----------------

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto de redes de innovación docente oficial.	0,5 puntos
---	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
--	----------------

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo JCR de Economía en Q1 o Q2. Revistas JCR de titulaciones afines puntúan la mitad.	1 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo JCR en Q3. Revistas JCR de titulaciones afines puntúan la mitad.	0,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo JCR en Q4. Revistas JCR de titulaciones afines puntúan la mitad.	0,25 puntos
--	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde será considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
--	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por año académico.	0,5 puntos
--------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Formación en análisis económico (hasta).	2 puntos
Investigación en Microeconomía (hasta).	2 puntos
Docencia en Microeconomía (hasta).	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: LA SEU D'URGELL
PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	GRADO EN ECONOMÍA
Departamento:	ANÁLISIS ECONÓMICO
Asignatura 1:	Introducción a la Microeconomía (Economía)
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	CONOC. LENGUA	
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7			TOTAL
1		MORENO SIRVENT, M ^a . JOSÉ	SI	2,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	0,25	5,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	15,00	0,00

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	MORENO SIRVENT, M ^a . JOSÉ
2b-1	Economía. Titulaciones afines puntúan la mitad.	1,5	1
2c-1	Economía.	1	0
2c-2	ADE o MBA.	0,5	0
2e-1	Por cada curso oficial y relevante.	0,5	1
2g-1	Certificados indicados en la descripción.	0,2	0
3d-1	Por cada proyecto de redes de innovación docente oficial.	0,5	1
4a-1	Por cada artículo JCR de Economía en Q1 o Q2. Revistas JCR de titulaciones afines puntúan la mitad.	1	0
4b-1	Por cada artículo JCR en Q3. Revistas JCR de titulaciones afines puntúan la mitad.	0,5	0
4c-1	Por cada artículo JCR en Q4. Revistas JCR de titulaciones afines puntúan la mitad.	0,25	0
6-1	Por año académico.	0,5	1
7-1	Formación en análisis económico (hasta).	2	1
7-2	Investigación en Microeconomía (hasta).	2	0
7-3	Docencia en Microeconomía (hasta).	2	1